

Santiago, a 04 de Junio del 2018.

H. DIPUTADA
CARMEN HERTZ CÁDIZ
PRESIDENTA COMISIÓN DE COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS
H. CAMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

En mi calidad de Rector del Instituto Nacional José Miguel Carrera y en consideración a la invitación que tuviera a bien hacerme la Sra. Paula Batarce Valdés, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, mediante correo electrónico del pasado viernes 01 de junio, respecto de las circunstancias en que se produjeron los hechos de violencia acaecidos el día 24 de mayo del presente año, en las inmediaciones y al interior del establecimiento educacional que tengo el honor de dirigir, informo a Ud. Lo siguiente:

1. El día 24 de mayo del presente año, un grupo de estudiantes del colegio interrumpió el normal desarrollo de las actividades lectivas, saliendo sin autorización del colegio ni de sus apoderados, para un “corta calle” y barricadas en la intersección de las calles Arturo Prat y Padre Alonso de Ovalle.
2. Dicha acción tuvo como resultado la presencia de Fuerzas Especiales de Carabineros y que estos estudiantes se parapetaran en el patio de acceso al colegio trezándose en un enfrentamiento contra el personal policial y donde hubo lanzamiento de piedras y bombas Molotov, las últimas lamentablemente, lanzadas desde el interior del recinto.
3. Ante estos últimos hechos, un número indeterminado de miembros de las Fuerzas Especiales de Carabineros ingresó al colegio saltando las rejas de acceso y lanzando bombas lacrimógenas en su interior, lo que generó un grave enfrentamiento con los estudiantes. En la referida acción, un importante número de testigos constató un desmedido uso de la fuerza por parte de Carabineros, que haciendo uso de su equipamiento golpeó a algunos estudiantes y provocó pánico generalizado en jóvenes que se encontraban en clases de Educación Física en el patio central, hasta donde cayeron bombas lacrimógenas, afectando también a profesores y funcionarios que se encontraban en sus salas de clases y oficinas respectivamente.
4. Por último, es necesario señalar en forma categórica, que nuestra unidad educativa rechaza de plano las graves manifestaciones de violencia y la realización de actos delictuales, como son la elaboración, porte y manipulación de bombas molotov al interior de nuestro recinto escolar. Así mismo, independientemente de las

circunstancias que rodearon el ingreso de Fuerzas Especiales de Carabineros, la comunidad institutana, su equipo Directivo y el Rector suscrito, repudiamos enérgicamente el actuar de Carabineros en el interior del Instituto Nacional, que puede estar facultado para detener a personas que hayan cometido delitos, pero en ningún caso para agredir físicamente y menos a menores de edad, como fue lo que ocurrió.

Le saludo atentamente y quedo a vuestra disposición,

FERNANDO SOTO CONCHA
PROFESOR DE ESTADO
RECTOR

c.c:

- Archivo Dirección.
- Dirección de Educación Municipalidad de Santiago.
- Consejo Escolar Instituto Nacional.